



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

ASUNCIÓN - PARAGUAY
2024



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

EDICIÓN GENERAL:

PROF. DR. VÍCTOR RÍOS OJEDA, *MINISTRO ENLACE*
ABG. GERARDO LUIS MORALES MELGAREJO, *DIRECTOR*

ELABORACIÓN DEL INFORME:

- LIC. MENANDRO GRISETTI VALIENTE
- ING. AMB. GRICELDA NOEMI MERELES GODOY

COLABORACIÓN:

- ABG. DIEGO ISRAEL DUARTE DUARTE
- ABG. MARTA KAREM AQUINO BERNAL





RESUMEN DEL INFORME DE GESTIÓN

Se pone de manifiesto las actividades realizadas por la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia, conforme a las funciones establecidas según Acordada N° 1457/2020, aprobada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Por acordada N° 1314 de fecha 6 de junio de 2.019, se ha ampliado la acordada N° 802, del 19 de febrero de 2013, otorgándole la calidad de "Unidad de Apoyo Técnico - Jurídico de Asistencia Jurisdiccional, Especializada en Derecho Ambiental", a pedido de los Juzgados y Tribunales.

Por su parte, la Acordada N° 1344/2019, encomienda el seguimiento de investigaciones penales abiertas, ordenando para el efecto a los jueces penales, informar sobre el inicio de las investigaciones, así como de todas las decisiones sobre el estado procesal de las causas. Dicha información será sistematizada, en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, ofrecen en la pagina Web institucional datos con dichos indicadores, facilitando de esta manera a la ciudadanía el acceso a las informaciones sobre causas ambientales.



Es así que, en cumplimiento de las funciones que le fueran encomendadas, se resaltan las de formación continua dirigida a magistrados y funcionarios, así como al público en general, sobre marcos normativos medioambientales, llevado a cabo en modalidad presencial, con la realización de cursos, talleres y seminarios, con una alta participación de personas.

Otra gestión destacable ha sido la generación de datos estadísticos, tanto cualitativo como cuantitativo, así como la Asistencia Técnica Jurisdiccional a los Juzgados y Tribunales en los procesos dónde se dirime el Derecho Ambiental.

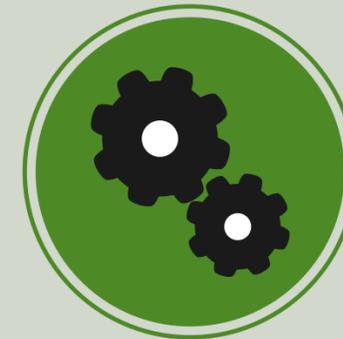
Por último, se destaca el acompañamiento permanente a los demás departamentos y direcciones de la Corte Suprema de Justicia, en el marco del cumplimiento de la gestión ambiental institucional, así como lo relacionado con el cumplimiento de su política de sostenibilidad ambiental, establecida por Acordada N° 783/12 “Por la que se aprueba el código de buen gobierno del Poder Judicial de la República del Paraguay”, que en su Art. 36° del Código señala: <<Responsabilidad con el Medio Ambiente>>: “La Corte Suprema de Justicia se compromete a promover prácticas tendientes a una política de sostenibilidad ambiental. A dicho fin, la Institución se compromete a establecer lineamientos en ésta materia que comprendan: mecanismos de educación y promoción medioambiental con sus funcionarios y con las comunidades, uso de tecnologías limpias, manejo de desechos, y uso de recursos no renovables”.



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO, DISTRIBUIDAS EN EJES ESTRATÉGICOS



Eje N° 1
APOYO TÉCNICO Y
ASISTENCIA
JURISDICCIONAL



Eje N° 2
COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL E
INTERINSTITUCIONAL



Eje N° 3
ACTIVIDADES DE
CAPACITACIÓN Y
DIFUSIÓN

EJE N° 1

APOYO TÉCNICO Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL



En cumplimiento de las funciones encomendadas por el Art. 1, de Acordada N° 1.314/19, se han emitido **un total de 10 dictámenes a los Juzgados y Tribunales en materia de Derecho Ambiental.**

La emisión de éstos dictámenes y pareceres técnicos refleja el compromiso de la Dirección de Derecho Ambiental en garantizar la correcta aplicación de la normativa ambiental, tanto en el ámbito administrativo, como en los procesos penales ambientales. Estos informes proporcionan un soporte técnico-jurídico a los Juzgados y Tribunales, de tal forma que les permita contar con los elementos técnicos, con enfoques y principios medioambientales de conservación y recomposición en caso de daños que sean generados al medio ambiente.

Se resalta que dichos informes fueron emitidos a pedido del Tribunal de Cuentas, 1° Sala, así como de los Juzgados Penales de Garantías de Misiones y Alto Paraná, respectivamente.



Los dictámenes emitidos se circunscriben en las siguientes causas:

- “EDGAR GONZALEZ ROLON C/ RES. N° 531 DEL 16/08/2022 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MADES”; identificado con el N° 531, año 2022, solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Primera Sala, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli.
- “JBS PARAGUAY C/ RES. N° 141 DEL 27/04/2021 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MADES”; identificado con el N° 167, año 2020, solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Primera Sala, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli.
- “KYO YONG LEE C/ RES. N° 080 DEL 06/05/2021 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MADES”; identificado con el N° 371, año 2021, solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Primera Sala, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli.
- “ARNALDO MESCH C/ RES. DAJ N° 025 DEL 12/04/2021 Y OTRA DICTADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MADES”; identificado con el N° 547, año 2021, solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Primera Sala, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli.



Los dictámenes emitidos se circunscriben en las siguientes causas:

- “TRIPERA PARAGUAYA S.A. C/ RES. N° 556 DEL 06/12/2021 Y OTRA DICTADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MADES”; identificado con el N° 26, año 2022, solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Primera Sala, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli.
- UNISAL S.A. C/ RESOLUCIÓN MADES N° 525 DE FECHA 29/11/2021 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”; identificado con el N° 600, año 2021, solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Primera Sala, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli.
- “MINISTERIO PUBLICO C/ JUANA GALEANO DE ENRIQUEZ SOBRE TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 716 DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE”; identificado con el N° 1211, año 2022, solicitado por el Juzgado Penal de Garantías de Hernandarias.



Los dictámenes emitidos se circunscriben en las siguientes causas:

- “WILDO ALBERTO GILES S/ LEY N° 716 QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE”; identificado con el N° 45, año 2022, solicitado por la Jueza en lo Penal de Garantías de la Circunscripción Judicial de Misiones, Abg. Dora Elizabeth Maciel González.
- “SAULO DE TARCO RODRIGUES C/ RES. N° 580 DEL 27/06/2022 DICTADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADES”; identificado con el N° 442, año 2022, solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Primera Sala, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli.
- “LUCIMARA ANDREA DA SILVA FONSECA S/ LEY N° 716 DELITOS C/ EL MEDIO AMBIENTE”; identificado con el N° 18428, año 2024, solicitado por el Juzgado Penal de Ejecución del Tercer Turno, Secretaría 4 de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

EJE N° 2

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL



- Reuniones de la Comisión Nacional de Cambio Climático y participación interinstitucional en la materia.



- Reunión con representantes del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación interinstitucional..



- Firma de convenio Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la Organización A Todo Pulmón, Paraguay Respira.

- Reuniones Interinstitucional e Institucional



- Con la Dirección Especializada de Delitos Ambientales del Ministerio Público.



- Con la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Infraestructura Física de la CSJ.

- Participación en Talleres y otras actividades con Instituciones Ambientales.



- Sobre Cambio Climático. La CSJ forma parte de la Comisión Nacional.



- Sobre Ciudades Resilientes con el Ministerio de Desarrollo Social.

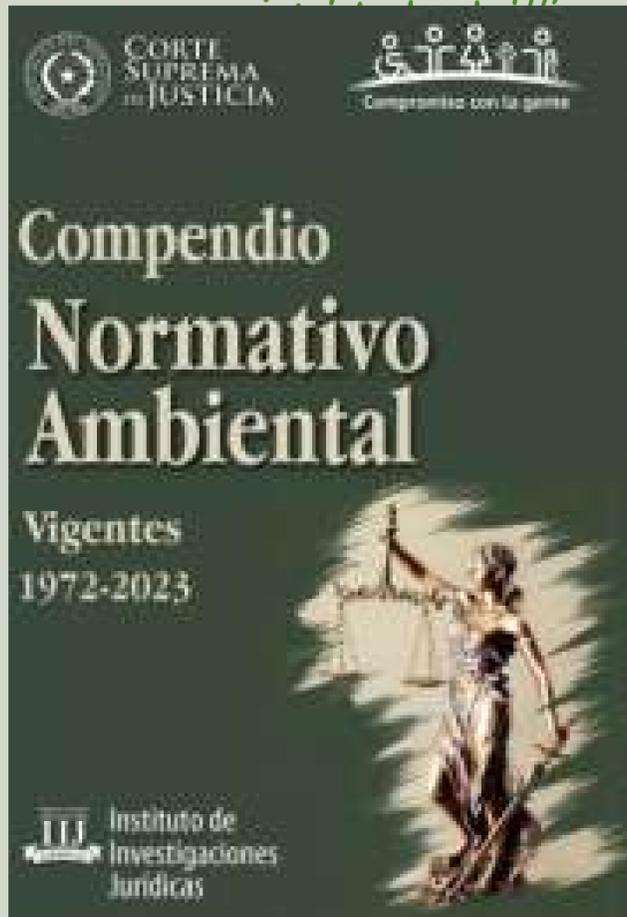


- Sobre Plan de Acción al Combate del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre con el MADES y la WCS.



- Visita de campo a la reserva Tati Yupi de la Itaipú Binacional, en el marco del Curso Taller.

- **Publicación de material bibliográfico. Compendio Normativo Ambiental.**



La Dirección de Derecho Ambiental emprendió el desafío de elaborar, un compendio normativo de leyes vigentes en materia de Derecho Ambiental, a los efectos de lograr la sistematización, difusión y correcta aplicación de las mismas.

La sistematización permite agrupar ordenadamente y con criterio técnico un conjunto de normas, que permitan facilitar su aplicación y evitar su obsolescencia, fortaleciendo de esta manera, el avance de la labor legislativa en la formación y estructuración de normas jurídicas ambientales.

La difusión de compendios normativos ambientales pone a disposición de magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia y público en general, una herramienta útil para contribuir a la aplicación de la Legislación Ambiental.



- **Informes sobre hechos punibles ambientales remitidos por los Juzgados y Tribunales de la República, en cumplimiento de las Acordadas N° 1314/19 y 1344/19**

La Dirección de Derecho Ambiental solicitó al Ministro enlace y por su intermedio al Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia exhortar a los juzgados y tribunales de todas las Circunscripciones dar cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada N° 1.344/19, siendo aprobada por Acta N° 57 de fecha 04 de octubre de 2024.

La recepción de informes se realiza en cumplimiento de la mencionada resolución, de manera a sistematizar la información y publicarlas en la página web institucional, según el Art 4° de la Acordada 1.344/19.

En el análisis aleatorio de las causas ambientales, conforme a lo dispuesto en el Art. 5 de la Acordada 1.344/19, se detectaron 2 causas tramitadas en la Circunscripción Judicial de Canindeyú, en las cuales se observaron actuaciones procesales que revestían ciertas particularidades. Situación que fue informada y posteriormente derivadas todas las informaciones respectivas de las causas a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia.



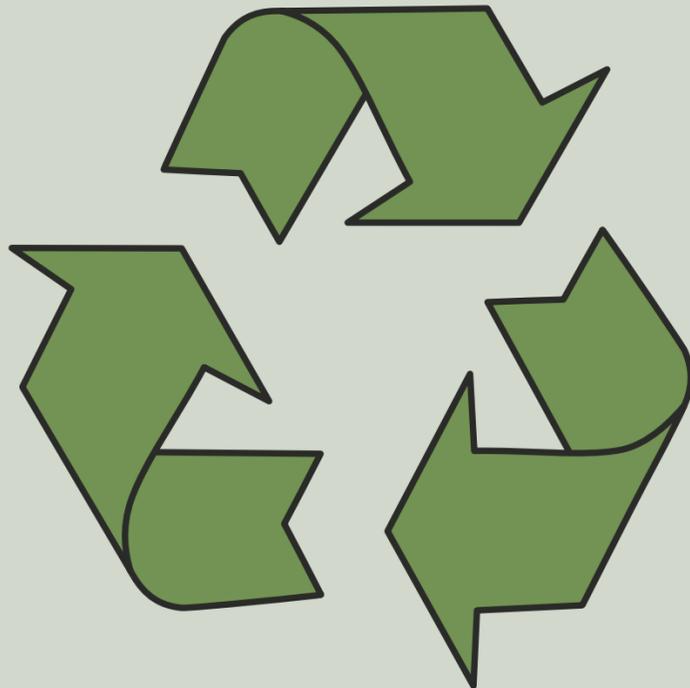
- **Pareceres técnicos en materia de gestión ambiental institucional**

La Dirección de Derecho Ambiental ha emitido **5 pareceres técnicos de apoyo a las tareas de departamentos y direcciones de la Corte Suprema de Justicia**, en el marco de la gestión ambiental institucional.

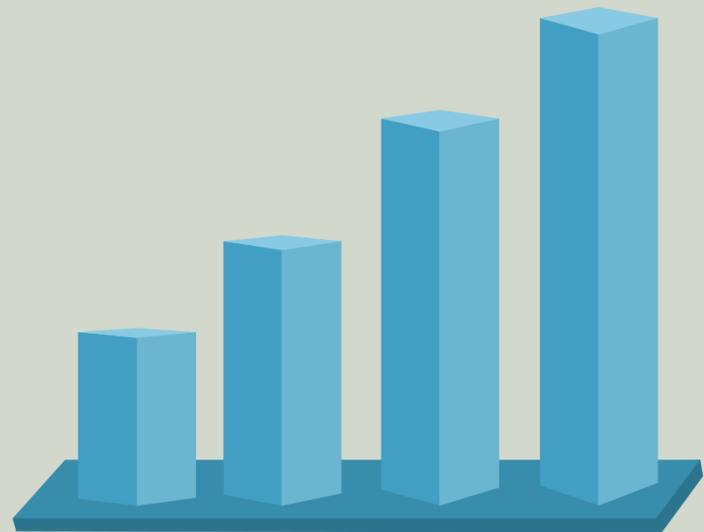
Estos se realizaron en virtud a la Acordada N° 783/12 “Por la que se aprueba el Código de Buen Gobierno del Poder Judicial de la República del Paraguay”.

Se han emitido pareceres para las dependencias:

- Dirección de Derecho Ambiental - Informe CGR Preliminar - EE.SS.
- Dirección de Derecho Ambiental - Informe CGR Final - EE.SS.
- Dirección de Asuntos Jurídicos de la DGAF - PGAG Antena
- Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Infraestructura Física - Consultores Ambientales
- Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Infraestructura Física - Presentación Auditoría Ambiental



- Informe técnico sobre EE.SS. para la Sala Constitucional CSJ.



A pedido del Ministro Enlace, esta dependencia ha realizado un estudio técnico sobre los posibles efectos negativos al medio ambiente que pudiera ocasionar a la población, las 29 medidas cautelares (suspensión de efectos de la Resolución MADES N° 435/19 y la Ordenanza Municipal N° 07/11, de Asunción) otorgadas por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a favor de las Estaciones Servicios.

- Informe técnico sobre EE.SS. para la Sala Constitucional CSJ.



De las 29 medidas cautelares, al año **2021**, corresponden un total de **14 (catorce)** medidas cautelares (suspensión de efectos), de los cuales 12 (doce) se otorgaron contra la Resolución MADES N° 435/19, mientras que 2 (dos) contra la Ordenanza Municipal N° 07/11 de Asunción. En el año **2022** se otorgaron un total de **15 (quince)** medidas cautelares, suspendiendo los efectos de la Resolución MADES N° 435/19. Por último, en el año **2023 no se verifica que se hayan otorgado medidas cautelares, según consta en el informe** de la Secretaria Judicial I.

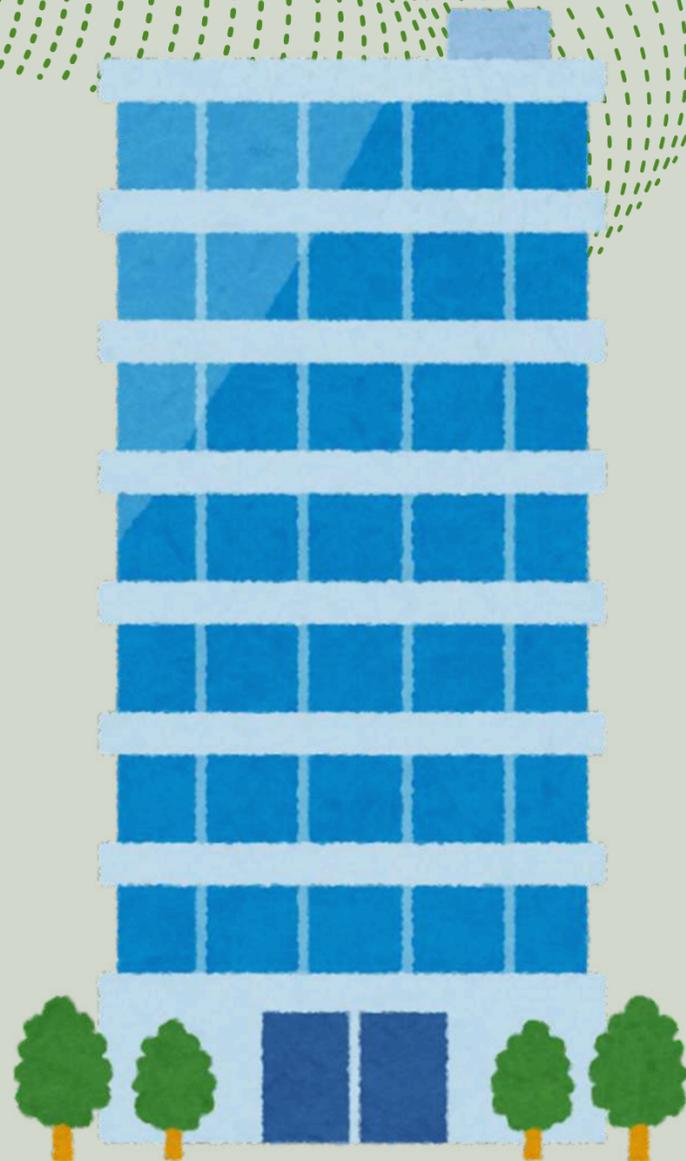
En dicho estudio técnico, ésta dependencia ha llegado a la conclusión de que “el grado de incidencia de las decisiones de la Sala Constitucional de la CSJ, sería mínima, a raíz de la cantidad total de estaciones de servicios que se encuentran operativas en Asunción, Departamento Central, Cordillera y Paraguarí, solo el 1 % operan como consecuencia de las medidas cautelares otorgadas por la Sala Constitucional.

- **Consultoría Ambiental de Sedes Judiciales, a través de Consultores Ambientales Exclusivos de la Institución**



Las Direcciones de Derecho Ambiental, Dirección General de Administración y Finanzas e Infraestructura Física, desarrollaron exitosamente el ambicioso plan piloto de adecuación de sedes judiciales, en el marco de la Ley N° 294/93 “Evaluación de Impacto Ambiental”, procediendo para el efecto al catastro de funcionarios de la Dirección de Derecho Ambiental, en carácter de Consultores Ambientales Exclusivos de la Institución, para la presentación del Informe de Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y su correspondiente ajuste del proyecto “Edificio para oficinas de la Corte Suprema de Justicia” - Sede Testanova.

Este Plan permitió un ahorro significativo en el presupuesto institucional, ya que al contar con Consultores Ambientales propios de la Institución, se evitó la contratación de Consultores Ambientales Externos para la realización de los trabajos.



- Jornada de sensibilización en conmemoración al “Día del Árbol” con el Centro Educativo “Dulce Despertar”, en el marco de la Política de Sostenibilidad Ambiental, Acordada N° 783/12 “Por la cual se aprueba el código de Buen Gobierno del Poder Judicial de la República del Paraguay”.



- **Política de Sostenibilidad Ambiental.**



- **Política de Sostenibilidad Ambiental:** Recepción de eco cestos para reciclado de papeles, por parte de “Torres Recycles” y “Solidaridad Sustentable”.

• Política de Sostenibilidad Ambiental.



Impacto del programa de reciclado de papel y cartón 2024

• Política de Sostenibilidad Ambiental.

Total de 13.859 kg.



Evita la tala de **194 árboles** para producción de nuevos papeles



Ahorra **277.180 litros de agua** en el proceso de producción de nuevos papeles



Evita la emisión de **12.473 kg. de CO²** a la atmósfera



Evita la utilización de **28 m³ de suelo** para disposición final de residuos en vertedero

Impacto del programa de reciclado de papel y cartón 2020-2024

• Política de Sostenibilidad Ambiental.

Total de 76.893 kg.



Evita la tala de **1.077 árboles** para producción de nuevos papeles



Ahorra **1.537.860 litros de agua** en el proceso de producción de nuevos papeles



Evita la emisión de **69.204 kg. de CO²** a la atmósfera



Evita la utilización de **154 m³ de suelo** para disposición final de residuos en vertedero

Fuente: Actas de retiro desde el 26 de Mayo del 2020 al 30 de noviembre 2024

EJE N° 3

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

- Curso Taller “Mecanismos de Gestión legal para la valoración del daño, medidas de compensación y reparación ambiental”, Circunscripciones de Canindeyú, Alto Paraná y Capital, respectivamente.



- Taller de aplicación de la Ley N° 3001/06 “De valoración y retribución de servicios ambientales”, realizado en las Circunscripciones de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraná



DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL

Promoviendo la Justicia Ambiental

**Prof. Dr. Victor Ríos Ojeda
Ministro Enlace**

**Abg. Gerardo Luis Morales Melgarejo
Director de la Dirección de Derecho Ambiental**



Palacio de Justicia
Sub Suelo 1
Asunción Paraguay



(021) 425-172
Internos: 3563 - 3397



www.pj.gov.py



[direccionambiental_csj](https://www.instagram.com/direccionambiental_csj)



direccionambientalcsj@pj.gov.py
direccionambientalcsj@gmail.com